



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00524406-UNC-ME#FCQ- Beca Bioq. Bergamasco (EAAF)

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el representante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) Carlos M. Vullo a orden 82 del expediente de referencia, respecto a modificar la retribución mensual de la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Paula BERGAMASCO.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Dr. Juan Pablo Nicola y como co-tutor el Dr. Carlos M. Vullo;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioq. Paula BERGAMASCO (Legajo 54.144), quien desempeña actividades en el E. A. A. F. (Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense); fijándose el nuevo importe mensual según el siguiente detalle:

- A partir de Enero/23: \$195331,40 (Pesos Ciento Noventa y Cinco Mil Trescientos Treinta y Uno con 40/100).
- A partir de Febrero/23: \$ 214864,54 (Pesos Doscientos Catorce Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 54/100).
- A partir de Marzo/23: \$ 236351,00 (Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 00/100).

Artículo 2º: La suma total de la antedicha erogación se atenderá con Recursos Propios provenientes de la ayuda económica que el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.) depositará mensualmente.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Área Económico Financiera y y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

CM.mes

